***Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal de acuerdo a lo establecido en el Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la pág. 1 de la presente resolución.***

**RESOLUCIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 249-2014**

Santa Tecla, a las quince horas con veinte minutos del día **3 de octubre de 2014**, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 249-2014** sobre:

Productos agrícolas que componen la Canasta Básica:

1. ¿Qué productos contienen la Canasta Básica?
2. ¿Con qué frecuencia se dan pérdidas en los cultivos que conforman parte de la Canasta Básica debido a desastres naturales?
3. ¿Cuál es el precio que deberían tener los productos de la Canasta Básica actualmente?
4. Cuadro comparativo del alza de los productos de la Canasta Básica en los años 2012-2013 y 2014.

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: **\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*,** y considerando que parte de la información cumple con los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que parte de la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA:** *se adjuntan a la presente resolución cinco documentos relacionados al tema de pérdidas en los cultivos a raíz de los desastres naturales de 2011 a 2014.*

Acerca de la información sobre *¿Cuál es el precio que deberían tener los productos de la Canasta Básica actualmente?* se investigó la base de lo solicitado determinando con base al art. 62 inciso 2º que parte de la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve:

**ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

La cual podrá consultarse, adquirirse o reproducirse en la página Web del MAG, www.mag.gob.sv, en la **Sección Temas/Estadísticas Agropecuarias/Estadísticas de Precios.**

Con relación al requerimiento sobre: *¿Qué productos contienen la Canasta Básica? y Cuadro comparativo del alza de los productos de la Canasta Básica en los años 2012-2013 y 2014;*se ha analizado el fondo de lo solicitado y con base a lo establecido en los arts. 65, 68 inc. 2o. y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 49 del Reglamento de dicha Ley que la información solicitada no es de la competencia de esta dependencia. Por la tanto se determina y resuelve:

**DENEGAR LA INFORMACION POR NO SER ESTA INSTITUCIÓN COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MISMA**

Su solicitud deberá ser dirigida al **Ministerio de Economía**, contactar con la Oficial de Información **Laura Quintanilla de Arias**, Calle Guadalupe y Alameda Juan Pablo II, Edificio C2, Primera Planta, Plan Maestro Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, **oir@minec.gob.sv, 2590-5532.**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Oficial de Información Institucional**